

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE LOS CARRILES EXPRÉS DE SAN MATEO 101

El nuevo programa ayuda a cubrir los gastos de transporte de las personas que reúnen los requisitos en el Condado de San Mateo. ¡Los participantes pueden elegir uno de entre dos beneficios de transporte! →

OPCIONES DISPONIBLES



A Crédito de transporte público de \$100 en una tarjeta Clipper

B Crédito de peaje de \$100 en un transpondedor FasTrak®

Se dispone de programas de descuento adicionales con la tarjeta Clipper y FasTrak®. Consulte la sección de preguntas frecuentes (FAQ) en la página siguiente para obtener más información.

¿CÓMO REÚNO LOS REQUISITOS?

Debe cumplir los tres requisitos siguientes:

Residente del Condado de San Mateo	18+ 18 años de edad o más	\$78,300 o menos Recibe ingresos individuales iguales o inferiores a \$78,300
---	-------------------------------------	---



Usted ya reúne los requisitos si recibe al menos un beneficio a través de la Red de Agencias de Servicios Esenciales del Condado de San Mateo.

¿CÓMO ME INSCRIBO? ¡ES FÁCIL!

Puede inscribirse en el nuevo programa en cualquiera de las ocho Agencias de Servicios Esenciales del Condado de San Mateo (indicadas a continuación).

1. Llame o diríjase a la Agencia de Servicios Esenciales de su localidad (Consulte nuestro [sitio web](#) para encontrar la agencia de brinda servicio en su zona).
2. Dígale a un administrador de casos que usted desea inscribirse en el programa*.
3. Responda unas cuantas preguntas para verificar su elegibilidad.
4. Elija su NUEVO beneficio y un administrador de casos lo inscribirá para obtener una tarjeta Clipper con un crédito de \$100 o un transpondedor de peaje FasTrak®; cuando el beneficio esté listo, recójalo en la Agencia de Servicios Esenciales.

Si tiene preguntas, llámenos al 650-523-0831 o envíe un email a info@smcexpresslanes.org.

*Si usted es un nuevo cliente, lleve el documento de verificación de ingresos (consulte la sección de preguntas frecuentes en la página siguiente para saber cuál es la documentación aceptable).

AGENCIAS DE SERVICIOS ESENCIALES DEL CONDADO DE SAN MATEO

DALY CITY COMMUNITY SERVICE CENTER
(650) 991-8007
350 90th St., primer piso
Daly City, CA 94015

SAMARITAN HOUSE
(650) 347-3648
4031 Pacific Blvd.
San Mateo, CA 94403

COASTSIDE HOPE
(650) 726-9071
99 Ave Alhambra, PO Box 1089
El Granada, CA 94018

PACIFICA RESOURCE CENTER
(650) 738-7470
1809 Palmetto Ave.
Pacifica, CA 94044

PUENTE DE LA COSTA SUR
Oficina de Pescadero:
(650) 879-1691
620 North St.
Pescadero, CA 94060
Oficina de La Honda:
(650) 747-0248
8865 La Honda Rd., Suite 4
La Honda, CA 94020

SAMARITAN HOUSE SOUTH
(650) 294-4312
1836 B Bay Rd.
East Palo Alto, CA 94303

FAIR OAKS COMMUNITY CENTER
(650) 780-7500
2600 Middlefield Rd.
Redwood City, CA 94063

YMCA COMMUNITY RESOURCE CENTER
(650) 276-4101
1486 Huntington Ave., Suite 100
South San Francisco, CA 94080

Preguntas frecuentes (FAQ)

¿Este beneficio de transporte está limitado a una persona por hogar?

No, este beneficio se brinda a nivel individual. Varias personas que viven en el mismo hogar pueden recibir este beneficio si cumplen con los requisitos de elegibilidad.

¿Reúno los requisitos tanto para una tarjeta Clipper como para un transpondedor FasTrak®?

Si reúne los requisitos, usted puede seleccionar solo una de las opciones de beneficios de transporte disponibles.

¿Cómo se verifica la elegibilidad?

La elegibilidad se verifica a través de talones de pago, una carta de su empleador o una carta de beneficios. Si ninguna de estas opciones está disponible para usted, puede firmar un documento de autodeclaración para indicar sus ingresos.

¿Cuáles son los beneficios de registrar mi transpondedor de peaje FasTrak®?

El transpondedor de peaje FasTrak® le permite usar los carriles exprés o los puentes de peaje de forma gratuita o con descuento si cumple con los requisitos de ocupación del vehículo, incluso después de gastar los \$100 previamente cargados. El administrador de casos de la Agencia de Servicios Esenciales le ayudará con el proceso de registro en línea de FasTrak® en el momento de su inscripción. No se necesita una tarjeta de crédito para registrar el transpondedor de peaje FasTrak®.

Para obtener más información sobre los descuentos de FasTrak®, visite <https://511.org/driving/express-lanes>.

¿Qué pasa si ya tengo un transpondedor de peaje FasTrak®?

¡Sigue reuniendo los requisitos! Puede registrar el nuevo transpondedor que recibe a través del Programa de Beneficios de Transporte Comunitario a su cuenta de FasTrak® existente. Pida ayuda a un administrador de casos.

¿Tengo que registrar mi tarjeta Clipper?

No, no necesita registrar su tarjeta Clipper para gastar los \$100 precargados. Sin embargo, se recomienda enfáticamente que registre su tarjeta Clipper para renovar sus beneficios anualmente. Además, en caso de que pierda o le roben su tarjeta Clipper, podrá recuperar fácilmente sus beneficios restantes.

¿Hay otros programas de descuento en transporte disponibles para mí?

Sí, Clipper START es un programa regional que brinda hasta un 50 % de descuento en la tarifa de transporte público para personas que reúnan los requisitos. Si cumple los requisitos de Clipper START, recibirá una tarjeta Clipper diferente asociada a ese programa de descuentos. Para obtener más información y hacer su solicitud en línea, visite www.clipperstartcard.com/s/. Además, la mayoría de las Agencias de Servicios Esenciales pueden proporcionar folletos que contienen solicitudes en papel e información adicional sobre el programa Clipper START.

¿Qué pasa después de que se agote el beneficio de \$100?

Si selecciona el beneficio de la tarjeta Clipper, puede continuar usando la tarjeta, pero deberá cargar fondos adicionales para pagar futuros recorridos en transporte público. Para obtener más información, visite: www.ClipperCard.com.

Si selecciona el beneficio del transpondedor de peaje FasTrak®, puede continuar usando su transpondedor; sin embargo, deberá añadir fondos para evitar multas de peaje. Puede añadir fondos adicionales utilizando dinero en efectivo o una tarjeta de crédito. Para obtener más información, visite www.bayareafastrak.org.

¿Cómo se financia este programa?

El Programa de Beneficios de Transporte Comunitario es patrocinado y financiado por los carriles exprés de la autopista 101 del Condado de San Mateo.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS:



650-523-0831



info@smcpresslanes.org



<https://smcpresslanes.org/>